



## **EDICTO EMPLAZATORIO**

### **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN**

#### **EMPLAZA**

La suscrita secretaria por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza al ciudadano JULIO ENRIQUE VALENCIA PEREA, identificado con cédula de ciudadanía 71362849 de Medellín, nacido en San Andrés – San Andrés, el día 21 de agosto de 1955, con 40 años de edad, para que en un término de cinco (5) días hábiles contado a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca, dentro del proceso radicado bajo el Código Único de Investigación 050016000248201808829 y con Número Interno NI 2023-00044, que en su contra se tramita por la presunta conducta punible de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART 229 C.P. Se procede al presente emplazamiento, toda vez, que este Despacho, el día 13 de febrero de 2023, en audiencia preliminar que solicitara la Fiscal 266 Seccional, accedió al pedimento de declaratoria de persona ausente del señor en mención y en consecuencia se fijará edicto en lugar visible de la secretaria del Despacho por el termino de cinco (05) días, el mismo que será publicado en un medio radial y de prensa de cobertura local, al cabo de los cuales, de ser necesario y de acuerdo con el contenido del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal se declarara persona ausente. Se hace saber al emplazado que, si comparece en el término señalado, se oirá o administrará la justicia que le asiste, pero si vencido el mismo no comparece, se le declarará persona ausente. Fue una decisión que se notificó en estrados y en contra de la cual no se interpuso ningún recurso por parte de los intervinientes.

Fijado el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés 2023 a las 08:00 horas.

Se desfija el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés 2023 a las 17:00 horas

**WENDY MAYA SALAZAR**  
Secretaria